



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

**ACTA 2008-10**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 16 de abril de 2008 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Benjamín Scharifker, quien presidió; de la Vicerrectora Académica, Aura López; del Vicerrector Administrativo, José Ferrer; del Secretario, Alejandro Teruel; del Director del Núcleo del Litoral, Feliberto Martínez; de los Directores de División, Cristian Puig; Lydia Pujol, Diana Ajami, y Luz Maritza Neris; de los Decanos, Renny Badra, Pedro Berrizbeitia, Rafael Escalona, José Luis Paz, Jesús Yriarte y William Colmenares; de a representante profesoral, Luisa Angélica Delgado; del representante estudiantil, Luis Teneud; de la representante de los egresados, Vilma Mendoza; del representante del Ministerio de Educación Superior, Emery Dunia; de los invitados permanentes, Vincenzo Libretti, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Sergio Díaz, Director de la Unidad de Laboratorios; Aidé Pulgar, Asesora Jurídica Encargada; Noralih Hernández, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

**Orden del Día Propuesto**

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2008-09
3. Informe del Rector
4. Propuesta actualización del instructivo de viáticos y pasajes vigencia 1-1-08
5. Apertura del concurso para el nombramiento del Auditor Interno
6. Reglamento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la USB
7. Propuesta de Reorganización de la Universidad Simón Bolívar
8. Adscripción del Ciclo de Iniciación Universitaria al Decanato de Estudios Generales
9. Modificación del artículo 32 del Reglamento de los Programas de Estudios de Postgrado
10. Proyecto de modificación de las Normas para Cambio de Carrera



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

11. Informe solicitado a la Comisión Electoral
12. Designación de representantes interinos ante distintos cuerpos
13. Designación de miembro del Directorio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo y Técnico (FONJUSB)
14. Asuntos delegados:
  1. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico.
  2. Informe de la Comisión de Año Sabático
  3. Solicitudes de permiso
  4. Solicitud de admisión de graduados con título de Técnico Superior de la Universidad Simón Bolívar
  5. Solicitud de reconsideración de admisión de graduados con título de Técnico Superior de la Universidad Simón Bolívar
  6. Solicitudes de equivalencia
  7. Solicitud de rectificación de equivalencia
  8. Solicitudes de reingreso
  9. Informe de gestión de la Comisión de Prestaciones Sociales año 2007
  10. Comisión de Licitación
15. Puntos varios

**I. Consideración del Orden del Día**

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó diferir los puntos: 6 “Reglamentos del Cuerpo de Bomberos” y 10 “Proyecto de modificación de las Normas para Cambio de Carreras”. Así mismo el Secretario propuso y se acordó suspender el Consejo Académico del próximo miércoles 23 por ausencia de la Vicerrectora Académica el cual se efectuará el 30-04-08, y si no se agota la totalidad de los puntos en el día de hoy, realizar un Consejo Directivo extraordinario para el día 23-04-08. A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2008-09
3. Informe del Rector
4. Propuesta actualización del instructivo de viáticos y pasajes vigencia 1-1-08



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

5. Apertura del concurso para el nombramiento del Auditor Interno
6. Propuesta de Reorganización de la Universidad Simón Bolívar
7. Adscripción del Ciclo de Iniciación Universitaria al Decanato de Estudios Generales
8. Modificación del artículo 32 del Reglamento de los Programas de Estudios de Postgrado
9. Informe solicitado a la Comisión Electoral
10. Designación de representantes interinos ante distintos cuerpos
11. Designación de miembro del Directorio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo y Técnico (FONJUSB)
12. Asuntos delegados:
  1. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico.
  2. Informe de la Comisión de Año Sabático
  3. Solicitudes de permiso
  4. Solicitud de admisión de graduados con título de Técnico Superior de la Universidad Simón Bolívar
  5. Solicitud de reconsideración de admisión de graduados con título de Técnico Superior de la Universidad Simón Bolívar
  6. Solicitudes de equivalencia
  7. Solicitud de rectificación de equivalencia
  8. Solicitudes de reingreso
  9. Informe de gestión de la Comisión de Prestaciones Sociales año 2007
  10. Comisión de Licitación
13. Puntos varios

**II. Consideración del acta 2008-09**

Se aprobó el acta 2008-09.



### III. Informe del Rector

El Rector inició su informe dando la bienvenida a la profesora Luz Maritza Neris, Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales; a la profesora Luisa Angélica Delgado, representante profesoral; y a Noralih, representante del personal administrativo, suplente, quienes se reincorporan en la presente sesión.

#### 1 *Designaciones*

De acuerdo al numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre las siguientes designaciones:

- Prof. **Clara Noela Cartaya**, Jefa del Departamento de Idiomas, a partir del 16-4-2008, en sustitución de la profesora Carolina Iribarren.
- Prof. **Bertha Rivas**, Coordinadora de Extensión, Sede del Litoral, a partir del 16-4-2008, en sustitución de la profesora Belkis Jiménez.
- Prof. **Pedro Paiva**, Jefe del Departamento de Conversión y Transporte de Energía, a partir del 1-5-2008, en sustitución del profesor Elmer Sorrentino.

#### 2. *Permisos:*

- Se conoció acerca de la extensión del permiso **no remunerado** desde 28-3-08 hasta el 28-3-09 al licenciado **Douglas Saldivia Colmenares**, personal administrativo adscrito a la Dirección de Cultura, a fines de brindar apoyo en el área cultural del Instituto Mirandino de Cultura, adscrito a la Gobernación del Estado Miranda.
- SE conoció acerca de la extensión del permiso **no remunerado** desde 1-1-08 hasta el 31-12-2008 al abogado **Frank Morales Rada**, personal administrativo adscrito al Decanato de Extensión, a los fines de brindar apoyo al proyecto de desarrollo socioeconómico en comunidades indígenas en la Gerencia Regional Amazonas de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG).

Los permisos no remunerados son aprobados atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 107, numeral 2 del Instrumento Normativo que rige las condiciones laborales del personal administrativo y técnico de la USB.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

**3. COMISIONES:**

- ***Comisión Evaluadora***

Se conoció acerca de la designación por parte del Rectorado de la Comisión Evaluadora, descrita más adelante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con base en la propuesta del Consejo Académico según comunicación No 15/2008 del 7-3-08:

**Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas:** Profesores María Rosa Brito, Víctor Sirvent, y Vladimir Strauss (miembros principales), Boris Iskra (miembro suplente).

- ***Comisión de Museo:***

Se conoció sobre la incorporación a la Comisión de Museo de la Universidad Simón Bolívar nombrada el 27-2-08, del arquitecto Oscar Ghella, Director de Planta Física y la Lic. Gloria Urdaneta, Curadora de la USB. Dicha comisión tiene a su cargo la elaboración del proyecto de museo con las estructuras conceptuales y físicas, quedando definitivamente conformada de la siguiente manera:

**Promotores:** Profesores Josefina Florez, Jefa del Instituto de Estudios Regionales y Urbanos y Sergio Díaz, Director de la Unidad de Laboratorios, arquitecto Oscar Ghella, Director de Planta Física.

**Responsables emprendedores:** Profesores Andrzej Antczak, Aniuska Kazandjian, Enrique Planchart y Lic. Gloria Urdaneta.

**Asesora experta en museología:** Profesora Coral Delgado.

**Coordinadora:** Prof. Aura López, Vicerrectora Académica

**4. DONACIÓN:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y le fue concedida para recibir la siguiente donación:



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

El señor **José Joaquín Castro**, (Autor) dona 59 fotografías infrarrojas del campus de la Universidad Simón Bolívar valoradas en Bs.F 35.400,00, las cuales serán incorporadas al patrimonio artístico de la Universidad.

**5 PUNTOS DE INFORMACIÓN:**

**1. Reunión Junta Directiva de Universia.**

El pasado 8 de abril, se celebró la reunión de Junta Directiva de Universia en la sede principal del Banco de Venezuela.

En atención a la agenda propuesta se presentó el informe de actividades de Universia al cierre del ejercicio económico 2007, y el informe de los proyectos previstos para el año 2008.

En la mencionada Junta Directiva se contó con la participación del Director General de Universia Holding, el Sr. Javier Sagi-Vela, y con los directores representantes del Banco Venezuela Grupo Santander.

**2. Remitido Público de la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL)**

Se conoció a través de la prensa Nacional el Remitido Público de la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL) en el cual se expresa que la mencionada Asociación “Apoya plenamente al registro único del sistema nacional de ingreso a la educación superior (RUSINES)...”, Acordando, entre otros aspectos el respaldo a la soberana decisión adoptada por el CNU de eliminar las pruebas de admisión como sistema de ingreso a las universidades, rechazar las posturas de algunas autoridades universitarias cerradas al diálogo y al consenso, quienes en conducta arbitraria y antijurídica desacatan al CNU, y por último acuerdan realizar un llamado de atención a Benjamín Scharifker, Rector de la USB, exhortándolo a rectificar de manera inmediata y que deponga su actitud de obstrucción y desestabilización del derecho al estudio.

El remitido fue publicado en la edición del diario Ultimas Noticias del domingo 6 de abril de 2008. *(Se distribuyó copia a los Consejeros)*

**3. Reunión de la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU) de fecha 10-04-2008.**

Se informa de la asistencia a la reunión de AVERU en fecha 10-04-2008 celebrada en la ciudad de Valencia- Estado Carabobo, en la Sede de la



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Directivo**

Universidad Nacional de Carabobo, a las 10:00 am. Se abordaron como puntos de agenda los siguientes:

- Sistema de admisión en las Universidades Nacionales
- Suspensión de las reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Universidades

En atención a la agenda prevista se decidió el pronunciamiento de la Asociación Venezolana de Rectores a través de un comunicado público en el que se ratifica el compromiso con el diálogo, la búsqueda de consensos ante la situación de iniquidad en el ingreso en el ingreso a la educación superior, se confirma el apego a la Constitución y a la Ley de Universidades en sus artículos 20, numeral 6° y 26 ordinal 9° respectivamente. Asimismo, se rechazan las declaraciones del Ciudadano Ministro del Poder Popular para la Educación Superior en cuanto insiste en que las decisiones del CNU, a pesar de ser recomendaciones, deben ser acatadas por las Universidades, aún cuando no se han diseñados métodos alternativos de ingreso de aspirantes, e insinúa que las instituciones que han realizado sus pruebas lo hacen respondiendo a intereses particulares y no institucionales, condicionando así el diálogo a la interrupción de las responsabilidades de las universidades con los jóvenes aspirantes a ingresar al sistema universitario.

Finalmente se confirma el compromiso con el cambio y la modernización del sistema educativo en todas sus etapas, inicial, básica y universitaria y la disposición hacia la construcción de un sistema educativo de calidad, a fin de materializar el derecho a la educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos.

Igualmente se decidió dirigir comunicación al Ciudadano Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, Dr. Luis Acuña, en respuesta a su comunicación emitida a las distintas universidades en ocasión de la postura asumida por estas con respecto de la eliminación de las pruebas internas de admisión y al comunicado público donde manifiesta que ante la posición de un grupo reducido de instituciones que desacatan la decisión tomada de la medida de suspensión de la pruebas internas para el ingreso estudiantil, medida que según su entender rompe el consenso logrado, por lo que resuelve diferir las sesiones previstas en el cronograma de reuniones del CNU, con el objeto de pulsar opiniones de los sectores involucrados en la situación planteada y restaurar el respeto y la institucionalidad. *(Se distribuyó copia a los Consejeros)*



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

**4. *Comunicación dirigida al Ministro de Educación Superior por parte de la USB en respuesta a su comunicación CNU-SP-039 (31-03-08)***

En fecha 11-04-2008 se giró comunicación al Ministro de Educación Superior, Dr. Luis Acuña, en nombre del Equipo Rectoral de la USB, en respuesta a su comunicación CNU-SP-039 (31-03-08), en la cual solicita opinión sobre su decisión de diferir las sesiones previstas en el cronograma de reuniones ordinarias del CNU motivado a su interpretación sobre las decisiones en el CNU, al mismo tiempo que envía copia del remitido publicado bajo su firma el 31-03-08 en el diario Últimas Noticias.

Entre otros aspectos, resaltamos que la decisión del CNU, la cual no gozó de nuestro apoyo, la consideramos como una recomendación no vinculante de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la vigente Ley de Universidades. Amparados en la misma Ley, hemos respetado las decisiones de nuestros Consejos Universitarios en materia de ingreso a las Universidades y hemos asumido responsablemente nuestro compromiso con los aspirantes al ingreso. Adicionalmente y como elemento muy importante destacamos que, no contamos hasta el presente con ningún mecanismo alternativo a las pruebas de admisión que nos permita responder a las expectativas de los aspirantes a ingresar a las universidades.

En cuanto a la decisión de diferir las sesiones previstas en el cronograma de reuniones ordinarias del CNU y pulsar nuestra opinión sobre el tema y en especial nuestro compromiso con las decisiones del CNU, expresamos muy respetuosamente que tal decisión no es consona con su compromiso a la democracia universitaria y al diálogo constante que le obliga su actual responsabilidad como servidor público. Resaltando que nuestro compromiso con las decisiones del CNU lo serán en la medida en que ellas se ajusten a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y a las Leyes vigentes.

Insistimos que la construcción de una sólida democracia participativa pasa por el respetuoso debate de las ideas y le expresamos nuestra voluntad de contribuir en la construcción de un sistema de ingreso realmente inclusivo, y que estamos convencidos que la permanente discusión entre los actores permitirá alcanzar decisiones satisfactorias para todos los sectores involucrados en ofrecer una educación universitaria de alta calidad. Prueba de nuestra voluntad al diálogo es nuestra presencia en las reuniones efectuadas en las últimas semanas para la discusión de los mecanismos de ingreso a las universidades.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

Finalmente, le expresamos que estamos a favor del diálogo y en consecuencia consideramos que debe rectificar su decisión de diferir las reuniones ordinarias del CNU ya que hoy más que nunca el país necesita de consensos reales. (*Se distribuyó copia a los Consejeros.*)

**5. *Primer Informe de Avance de la Comisión de Reforma Curricular nombrada en sesión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) de fecha 06-03-2008.***

La Comisión de Reforma Curricular, integrada por los rectores José Ignacio Moreno León, Universidad Metropolitana; Benjamín Scharifker, Universidad Simón Bolívar; Manuel Antonio Mariña Muller, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez; María Elvira Gómez, Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda; y Humberto Ruiz Cárdenas, Vice-Rector Académico de la Universidad de Los Andes, convocada por el Rector Moreno León, en su condición de Coordinador de la misma, ha realizado varias reuniones en la sede de esa Universidad, en base a las cuales se adelantan las primeras conclusiones en un primer informe de avance que contempla aspectos relacionados con razones y objetivos, la respuesta universitaria, el nuevo currículo, determinantes e implicaciones en el que se señala que el proceso de reforma curricular debe estar definido en función de: el perfil del egresado que se requiere formar; la estructura curricular; los procedimientos y metodología de desarrollo del nuevo currículo; el espacio en donde se va a implementar dicho currículo, el cual puede ser un espacio físico de educación presencial o una plataforma educativa para educación virtual o la combinación de ambos. También el nuevo currículo debe definirse en función del tiempo durante el cual se aspira que el educando, en función de una carga académica promedio puede lograr un primer título universitario y, finalmente el tiempo promedio real para lograr ese título, según el calendario académico establecido.

Sobre esta materia recibimos por parte de los Decanos de Estudios Profesionales y de Estudios Tecnológicos de la USB, un conjunto de consideraciones y conclusiones que aportan información relevante que contribuye al desarrollo de este tema, las cuales han sido recogidas en su mayoría en el documento antes mencionado. (*Se distribuyó copia a los Consejeros*)

**6. *Comunicación de la Comisión Electoral sobre elección de delegados profesoriales a la Asamblea Universitaria.***

Se recibió Boletín No. AU-Prof. 03/2008 (anexo) de la Comisión Electoral, en el cual informa sobre el resultado del proceso de elección de delegados profesoriales a la Asamblea Universitaria. En el mencionado Boletín destaca un



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Directivo**

número importante de departamentos académicos que por diversas razones no contaron con la debida representación profesoral, fueron declarados desiertos o no consignaron documentos en los lapsos previstos.

A continuación la información suministrada por la profesora Aura López, Vicerrectora Académica:

### **Lineamiento 9: Desarrollo indicadores de gestión**

La División de Ciencias Físicas y Matemáticas presentó en Consejo Académico una metodología de cálculo de un indicador de actividad docente, específicamente, relacionado con la atención a estudiantes ofrecida por los Departamentos. Se consideró que no podía ser sólo sobre docencia sino que tendría que ser a través de varios indicadores que se midiera los avances de lo que son las actividades y los impactos de la actividad académica de la Universidad. Se quedó en que se iban a recibir otros tipos de propuestas en un plazo de 2 a 4 semanas para continuar la discusión.

### **Lineamiento 1: Participación de la USB en la toma de decisiones nacionales.**

En el día de ayer estuvimos presentes el Secretario, el Rector y mi persona en la Comisión designada por el CNU para discutir sobre el nuevo Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior y se está analizando lo que es el mecanismo para el año 2008 y a largo plazo lo que va a ser este nuevo sistema para el año 2009 en adelante, lo cual está a cargo de dos subcomisiones designadas hace dos semanas. En la subcomisión de largo plazo, como Coordinadora del Núcleo de Vicerrectores Académicos fui comisionado para hablar sobre el Curso de Iniciación en la Educación Superior (CIES) y se espera que en la reunión del próximo viernes se logren acuerdos porque la Comisión debe presentar sus recomendaciones en la sesión del 8 de mayo del Consejo Nacional de Universidades.

### **Lineamiento 3: Condiciones e incentivos para el crecimiento del personal Académico**

En Consejo Académico se presentaron puntos relacionados con la preservación del talento académico, representado por sus profesores.

1. El Prof. Sowieski Galavís, Coordinador de la Encuesta de Opinión Estudiantil, presentó el estado actual de avance de la EOE. Mostró con ejemplos el tipo de información que se puede extraer de la encuesta y que son de interés para estudiantes, Coordinadores, Jefes de Departamento y para la Dirección de Desarrollo Profesoral, tal como:

- La relación esfuerzo requerido vs. calificación esperada (estudiantes)



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Directivo**

- Cumplimiento del horario de clases establecido (Jefe de Departamento)
  - Nivel de preparación previa para cursar una asignatura (Coordinador)
  - Demandas potenciales para cursar talleres de mejoramiento docente (Dir. de Desarrollo Profesional).
2. Se presentó el segundo informe de avance de la Comisión encargada de revisar la normativa de contratación del personal jubilado. En este informe se proponen cambios referentes a los siguientes aspectos:
- Categoría académica para el momento de la jubilación;
  - Número máximo de contratación para las diferentes funciones;
  - Requisitos para contratación para actividades de investigación/extensión;
  - Opiniones del Departamento;
  - Remuneración.
3. Programa de captación de talento humano para las Divisiones y sus Departamentos, presentado por el Prof. Cristián Puig y basado en el desarrollo de las disciplinas del conocimiento en las Divisiones.

Finalmente informó que durante el día de ayer tuvo una reunión con el Director de Deportes donde estuvieron presentes los Decanos de Estudios Generales, de Estudios Generales, y de Estudios Tecnológicos donde expresó su deseo de poder contar con una oferta de materias relacionadas con la formación y la práctica física con el objeto de incidir mediante el aprendizaje teórico-práctico en el desarrollo de las capacidades del estudiante y de esta forma favorecer su desarrollo profesional. Se intercambiaron ideas, el Director de Deportes se llevó todas las observaciones y se acordó que el Decanato de Estudios Generales iba a liderizar junto con la Dirección de Deportes una manera de conceptualizar esta idea para suscribirla a la Universidad.

Seguidamente el profesor José Ferrer, Vicerrector Administrativo, presentó la siguiente información:

**1) FINANZAS:**

**a) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:**

Durante el período del 01-03-2008 al 31-03-2008 ingresó un total de Bs.F. 58.262.519,15 por transferencias del MES y de la OPSU desagregadas de la manera siguiente:



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

- i. Dos órdenes de pago por concepto de Gastos de Personal por Bs.F. 9.772.932,00, distribuidos de la siguiente manera:
  1. Una orden de pago de la primera quincena del mes de marzo de 2008, Bs.F. 4.886.466,00 al 25-03-2008.
  2. Una orden de pago de la segunda quincena del mes de marzo de 2008, Bs.F. 4.886.466,00 al 25-03-2008.
  
- ii. Dos órdenes de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento por Bs.F. 5.815.918,00, distribuidos de la siguiente manera:
  1. Una orden de pago de la primera quincena del mes de marzo de 2008, Bs.F. 2.907.959,00 al 25-03-2008.
  2. Una orden de pago de la segunda quincena del mes de marzo de 2008, Bs.F. 2.907.959,00 al 25-03-2008.
  
- iii. Cinco órdenes de pago por concepto de Servicios Básicos por Bs.F. 1.308.107.15,00 distribuidos de la siguiente manera:
  1. Dos órdenes de pago por concepto de Servicio Telefónico de los meses de enero- febrero y marzo de 2008, Bs.F. 414.588,15 al 31-03-2008.
  2. Una orden de pago por concepto de Servicio de Aseo del mes de marzo de 2008, Bs.F. 181.214,00 al 31-03-2008.
  3. Una orden de pago por concepto de Servicio de Agua de los meses de enero, febrero y marzo de 2008, Bs.F. 223.005,00 al 31-03-2008.
  4. Una orden de pago por concepto de Servicio de Electricidad de los meses de enero, febrero y marzo de 2008, Bs.F. 489.300,00 al 31-03-2008.
  
- iv. Tres órdenes de pago por concepto de Aportes Patronales por un total de Bs.F. 257.335,00 distribuidos de la siguiente manera:
  1. Una orden de pago por concepto de Anticipo de Prestaciones Sociales del mes de marzo de 2008 por un total de Bs.F. 121.176,00 al 31-03-2008.
  2. Una orden de pago por concepto de Previsión Social Docente del mes de marzo de 2008 por un total de Bs.F. 79.560,00 al 25-03-2008.
  3. Una orden de pago por concepto de Ley Política Habitacional del mes de marzo de 2008 por un total de Bs.F. 56.599,00 al 25-03-2008.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

- v. Cinco Transferencias de la OPSU por Bs.F. 41.108.227,00 distribuidos de la siguiente manera:
1. Una Transferencia por concepto de Homologación 2004-2005/2006-2007 del mes de febrero de 2008 por Bs.F. 4.465.299,00 al 03-03-2008.
  2. Una Transferencia por concepto de Homologación 2006-2007 del mes de marzo de 2008 por Bs.F. 18.064.418,00 al 12-03-2008.
  3. Una Transferencia por concepto de Homologación 2006-2007 del mes de marzo de 2008 por Bs.F. 13.192.858,00 al 12-03-2008.
  4. Una Transferencia por concepto de insuficiencia de nómina del mes de marzo de 2008 por Bs.F. 920.353,00 al 31-03-2008.
  5. Una Transferencia por concepto de Homologación 2006-2007 del mes de marzo de 2008 por Bs.F. 4.465.299,00 al 12-03-2008.

**b) CREDITO ADICIONAL DEL 2007 (3RA ETAPA DOTACION SEDE DEL LITORAL)**

En comunicación enviada por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior de fecha 22 de Enero de 2008, nos informan que última parte de los recursos financieros del crédito adicional, correspondiente a la 3 etapa para la dotación de la Sede Litoral por un Monto de 6.181.00,00 Bs.F. se encuentra colocada en el Servicio Nacional de Tesorería.

De acuerdo a nuevos procedimientos establecidos por el Ministerio de Finanzas para la ejecución de créditos adicionales de períodos anteriores, los pagos a los proveedores los realizará directamente la Oficina Nacional del Tesoro a través del Sistema de Administración Financiera para créditos adicionales (SAFCA).

El procedimiento consiste en que la USB, utilizando el sistema mencionado, debe solicitar los pagos a los proveedores, a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), a la Oficina Nacional del Tesoro.

Por su parte, la Oficina Nacional del Tesoro realizará las transferencias electrónicas directamente a cada proveedor.

No queda claro si utilizarán el mismo sistema para los créditos adicionales que otorgarán durante el ejercicio 2008 (Recuerden que hemos solicitado un crédito adicional para el 2008 por la manera en que el Ejecutivo Nacional conformó el Presupuesto del año 2008 de las Universidades Oficiales)



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

Esta situación es realmente preocupante por dos motivos: a) Se acentúa el tutelaje administrativo del Gobierno Central sobre las Instituciones que son beneficiarias de Créditos Adicionales (los cuales generalmente no se ejecutan a tiempo debido a que no son transferidos a las unidades oportunamente por los correspondientes ministerios), b) Se retardan todos los procesos de pagos a proveedores tal como se demostró en el pasado cuando se centralizaron los pagos de los servicios básicos.

**2) GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:**

**a) 8,5% Y FIDEICOMISO DEL PERSONAL OBRERO:**

Se informa a la comunidad universitaria que se ha dado inicio al proceso de comunicación personalizada para notificar al personal los montos reportados a la OPSU por concepto de 8,5% para el personal académico y administrativo, y Fideicomiso para el personal obrero.

Es importante mencionar que en el caso del personal que el monto de 8.5% (aplicando fórmula) sea mayor a los intereses sobre prestaciones sociales (ISPS) acumulados desde su fecha de ingreso, sólo cobrará el monto acumulado por concepto de ISPS. En esta oportunidad se estará adjuntando los lineamientos generales tomados como base de cálculo, con la intención que cada miembro de la comunidad nos acompañe en el proceso de revisión y validación de los mismos, contribuyendo de esta manera a fortalecer transparencia administrativa en nuestra institución.

Durante el día de hoy ingresaron los recursos financieros para honrar el pago del 8,5% y fideicomiso del personal obrero. Desafortunadamente estos recursos no contemplan las incidencias del incremento salarial 2007, por lo que nos encontramos realizando las gestiones pertinentes ante OPSU con el fin hacer efectivo en las cuentas del personal el total de este importante beneficio. En la medida que la OPSU nos proporcione información estaremos informado sobre las decisiones a tomar.

**3) PLANTA FÍSICA:**

**a) PROBLEMAS DE VIALIDAD DE LA USB:**

Debido al problema de vialidad que diariamente presenta la comunidad uesebista tanto para entrar como salir del campus, y que afecta el



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Directivo**

desarrollo de actividades de la Universidad, el Vicerrectorado Administrativo, a través de sus direcciones, conjuntamente con profesores, institutos internos y entes gubernamentales ha estado explorando posibilidades con la finalidad de hallar alternativas viables y darle solución adecuada.

En este sentido, varias han sido las reuniones con organismos como el Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Energía y Petróleo, Planificación Urbana y Dirección de Vialidad de la Alcaldía de Baruta, el propio alcalde de Baruta, amén de las que se han realizado con vecinos de la comunidad y que han derivado en solicitudes conjuntas.

Así mismo, se han diseñado proyectos que incluyen ampliación de la carretera y adecuación de vías alternas; considerando además la renovación de la carpeta interna de asfaltado de la USB, la cual, como todos saben, presenta también graves problemas.

Desde este despacho, se está a la expectativa de las respuestas que ofrezcan los organismos a los que les compete la ejecución de las obras; sin embargo, y como se podrá ver a continuación, la cantidad de trámites para el desarrollo de cualquiera de los proyectos requiere, en primer lugar, la intervención de varios organismos e instituciones, por lo que la toma de decisiones se lleva más tiempo; y en segundo lugar, la aprobación y entrega de los recursos financieros para finalmente comenzar los trabajos.

Hay conciencia de que la situación ha venido empeorando, pero también debe haber conciencia de que la Universidad no está de espaldas al problema y que desde 2005 ha habido un empeño en entregar los proyectos a las instancias correspondientes para mitigar el problema, así como el respectivo seguimiento con el personal encargado de estos organismos.

Hasta ahora, y gracias a las reuniones sostenidas con la Alcaldía de Baruta desde 2005, recientemente, se recibió el proyecto en detalle del distribuidor de Los Guayabitos y se confirmó la aprobación, como parte del plan de obras de esta Alcaldía, la repavimentación completa y demarcación de la carretera Hoyo de la Puerta - Baruta hasta Monterrey, y desde El Placer hasta el límite con el municipio El Hatillo.

Algunas de las acciones realizadas, cronológicamente, son las siguientes:

- Durante los años 2005 y 2006 se sostuvieron reuniones en la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Baruta donde se



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Directivo**

realizó la presentación de los proyectos de vialidad como alternativa de solución en el tramo Hoyo de la Puerta ? Baruta

- En el año 2006 se remitieron al Alcalde del Municipio Baruta, oficios para expresar la problemática de vialidad, la cual se agudizaba cada vez más debido a las obras que esa Alcaldía estaba ejecutando, y aprovechamos de enviar el proyecto de vialidad interna de la USB elaborado por un grupo de profesores y la Dirección de Planta Física de esta casa de estudios. Al respecto, no ha habido respuesta.
- Se sostuvo una reunión con el Director de Vialidad de la Alcaldía de Baruta para plantear los problemas de vialidad.
- Se realizó una reunión con el Alcalde de Baruta, donde se expresó la problemática de la vialidad del sector y se presentaron alternativas de solución, las cuales serían evaluadas por dicha alcaldía. Hasta el momento, no ha habido respuesta.

En vista del silencio por parte de la Alcaldía de Baruta surgió la necesidad de presentar ante diferentes entes y organismos del Estado las propuestas y proyectos que plantean alternativas de solución para esta problemática:

- El 15 de enero de 2006 se solicitó al Ministerio de Infraestructura, mediante oficio No. 017, una audiencia a fin de dar a conocer los problemas de vialidad interna al campus universitario y las propuestas de soluciones con los presupuestos para la fecha. El 10 de febrero de 2006 se recibió respuesta del Ministerio de Infraestructura invitándonos a realizar la presentación de los proyectos a fin de conocer la problemática y las soluciones. Se asistió a la cita y se presentó en compañía del Director de Planta Física la Memoria descriptiva del Proyecto de Restauración de Carpetas Asfálticas en Vías Internas de la USB.
- Del mismo modo se envió el 05 de febrero de 2006 el proyecto mencionado al Ministro de Energía y Petróleo ciudadano Rafael Ramírez en atención al Ing. Nuvio García Coordinador del Plan Vial del Distrito Capital.
- El 08 de febrero de 2006 se remitieron nuevamente al Ministro de Infraestructura ciudadano Ramón Carrizales los siguientes proyectos:
- Repavimentación y recuperación de las carpetas asfálticas de la vialidad interna de la Universidad Simón Bolívar.
- Proyectos de Repavimentación Carretera Hoyo de la Puerta -Baruta.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Directivo**

- Construcción de la Nueva Vialidad entre Hoyo de la Puerta - Parque Tecnológico - Universidad Simón Bolívar.
- Proyecto de Distribuidor Los Guayabitos - El Placer.

Estos dos últimos proyectos fueron presentados como propuestas a mejorar el flujo vehicular en esos sectores, los cuales representan una alternativa importante para acceder al este de Caracas y a las comunidades aledañas a la USB.

- El 19 de julio de 2006 se entregó nuevamente al Ministerio de Infraestructura, los proyectos de plan especial Hoyo de la Puerta y Distribuidor los Guayabitos, a fin de ratificar las solicitudes anteriores y plantear el agudo problema que padecen los miembros de nuestra casa de estudios y las comunidades aledañas y las soluciones.
- El 11 de octubre de 2006 se remitió al Viceministro de Gestión Financiera, ciudadano Eudomar Tovar, los proyectos mencionados para su consideración.
- El 25 de octubre de 2006 se remitieron al Presidente de la República, a través del Ministerio del Despacho de la Presidencia, diferentes proyectos de equipamiento, transporte, infraestructura y vialidad de los cuales solo fueron atendidos los proyectos de equipamiento, específicamente para la Sede del Litoral.
- Se entregó a la Dirección del Cuerpo de Ingenieros de la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano y Regulación de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura los proyectos de Plan Especial Hoyo de la Puerta - Baruta y el Distribuidor Los Guayabitos, a fin de proponer alternativas de solución para la problemática vial del sector.
- En febrero de 2007 se presentaron ante el Viceministro de Gestión de Infraestructura todas las propuestas de soluciones viales que ha venido manejando la USB desde entonces conjuntamente con representantes de IERU.
- El 8 de mayo de 2007 fueron remitidos a la Dirección General de Relaciones Presidenciales Nacionales, adscrito al Ministerio del Despacho de la Secretaría, los Proyectos de vialidad antes mencionados para ser considerados por el Presidente de la República.
- El 20 de septiembre de 2007 se entregó al Gerente del Plan Nacional de Vialidad de PDVSA, los proyectos de vialidad, tanto interna como externa, a fin de ser considerados como alternativa de solución a la problemática de vialidad la cual se agrava de forma exponencial.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Directivo**

- Durante el año 2008 hemos participado de manera activa en el Proyecto de Desarrollo Endógeno del sector La Limonera, donde nuestra casa de estudios ha presentado también los siguientes proyectos:
- Vialidad Hoyo de la Puerta - Baruta.
- Vialidad Hoyo de la Puerta - La Limonera - Baruta.
- Vialidad La Limonera - USB.
- Proyecto Ciudad Educativa.
- Residencias Universitarias.
- Sede del Cuerpo de Bomberos.

Estos proyectos están siendo considerados en el desarrollo del sector La Limonera, por lo que la Universidad ha participado con el Ministerio de Vivienda y Hábitat, el Ministerio de Infraestructura y las comunidades para la búsqueda de soluciones conjuntas a los diversos problemas, entre ellos el de la vialidad. Sobre estos planteamientos ha habido respuestas positivas, con el compromiso, por parte de la Presidencia de la Misión Hábitat en las diversas reuniones sostenidas, de trabajar en conjunto con el Ministerio de Infraestructura para ejecutar la construcción de los dos primeros distribuidores viales.

Vale decir que desde este despacho se continuarán presentando alternativas y se persistirá ante las instancias pertinentes, con el fin de canalizar y dar solución a la problemática de vialidad que tanto afecta a la Institución como a las comunidades aledañas.

Actualmente se organiza una asamblea con la participación de los diferentes miembros de la comunidad universitaria y los gremios para informar sobre todas las acciones realizadas y a realizar para disminuir los problemas de acceso a esta casa de estudios.

Seguidamente el Secretario, profesor Alejandro Teruel, informó sobre los siguientes asuntos:

**1. Nuevo Sistema de Ingreso a la Educación Superior.**

- El 4 de abril se celebró el Núcleo de Secretarios en la ciudad de Porlamar y se tomaron una serie de acuerdos respecto a la propuesta de la OPSU de un nuevo sistema de ingreso a la educación superior a partir del año 2009, entre ellos avalar el documento producido por el Núcleo de Vicerrectores Académicos. Dicho documento se distribuyó a los Consejeros.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

- El 8 de abril hubo una reunión de la Comisión del Consejo Nacional de Universidades y se formaron dos comisiones: una para recabar información sobre los ciclos de iniciación universitaria y otra para que presente una propuesta sobre un sistema mixto de admisión con pruebas internas y de la OPSU. En esta subcomisión participa como invitado el profesor José Manuel Aller, Coordinador del CIU.
- El 10 de abril se dio un foro en la Universidad Central de Venezuela para informar sobre el Sistema de Ingreso a la Educación Superior al cual originariamente se había invitado al Dr. Gustavo Mata y su persona para hablar sobre el tema pero él no pudo asistir lo que le permitió extenderse un poco más en su exposición.
- El 14 de abril hubo otra reunión de la Comisión del Consejo Nacional de Universidades y se conoció el trabajo realizado por la sub-comisión de cupos, en el cual se observó fundamentalmente que en el año 2007, muchas de las universidades que pertenecen a ARBOR, no dieron cupos a la OPSU y que si tales universidades le dieran el 100% de sus cupos, la OPSU pasaría de un 17% en el 2007 a tener 78% de cupos.

También se conoció el estado de inscripciones a través del Registro Único. En estos momentos hay más de 710.000 registros, sin embargo hay estudiantes que se han registrado más de una vez, hubo problemas con el Sistema por lo que se estima que el número real de aspirantes va a estar en el orden de 480.000 a 500.000 y los resultados se conocerán para principios del mes de junio.

- El 14 de abril asistió a una reunión en la OPSU para obtener mayor información acerca de la prueba nacional de exploración vocacional que se llevó a cabo en noviembre de este año y se hizo otra para rezagados cuyos resultados todavía se están procesando. Ese mismo día hubo otra reunión en la OPSU sobre el mecanismo de las simulaciones y está prevista otra para el 16-4-08.

## **2. Examen de Carreras Cortas.**

El 5 de abril se llevó a cabo el examen de carreras cortas en un ambiente de total normalidad



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

**3. Estado de las inscripciones de Pregrado en Sartenejas.**

Hubo problemas en las inscripciones vía internet, lo cual se detectó en el día de ayer, cuando subió la demanda, sin embargo venía trabajando durante unos 10 días sin ningún problema, para este momento hay unos 5000 inscritos 1700 por Sistema web y unos 1000 por planillas de forma manual operativo que se puso a funcionar cuando falló el sistema.

Adicionalmente se extendió un día más la inscripciones lo cual tiene su impacto sobre el proceso de inscripción para este trimestre, en el sentido de que la demanda de los distintos cursos que se había prometido para hoy, se entregará mañana y tampoco se puede garantizar que se entreguen los comprobantes y las listas de clases para el viernes, sino probablemente para el lunes a más tardar.

Finalmente informó que el próximo lunes 21 hay un Núcleo extraordinario de Secretarios y uno de los puntos a tratar es el Sistema de Ingreso a la Educación Superior. También se tratarán dos puntos solicitados por las Universidades privadas que tienen que ver con la estandarización de cómo se reportan los índices de grado en las copias certificadas y como se solicitan los programas sinópticos para equivalencia, dado que cada universidad tiene su propia manera de hacer esto.

**IV. Propuesta actualización del instructivo de viáticos y pasajes vigencia 1-1-08**

Se conoció y aprobó la propuesta de actualización del **Instructivo de Viáticos y pasajes con vigencia al 1-1-2008**, elaborada por la Dirección de Gestión de Capital Humano y enviada anexa a su comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 441 de fecha 8-4-2008. La documentación en referencia se anexa a la presente acta.

**V. Apertura del concurso para el nombramiento del Auditor Interno**

Se conoció y aprobó la Resolución elaborada por la Asesoría Jurídica contentiva del acto motivado por el cual se resuelve: autorizar la convocatoria del Concurso Público para la designación del Auditor Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Simón Bolívar; se solicita a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) designar su representante con su respectivo suplente para que forme parte del jurado, el cual por parte de la universidad lo integran: la Econ. Yolanda Da Silva de Anteri, el Lic. Edgar Gámez Valecillo, la Lic. Luisa Cedeño y el Econ. José Pastor González; y se designa a la Dra. Aidé Pulgar León, Asesora Jurídica (e), para que con el apoyo de la Dirección de Gestión de Capital Humano y la Dirección de Planificación, efectúe las acciones relacionadas con los requerimientos legales para la



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

realización del Concurso Público. Además la Asesora Jurídica servirá de enlace entre la USB y la mencionada Superintendencia en la coordinación de los diversos aspectos relacionados con dicho concurso. La citada resolución forma parte integrante de la presente acta.

**VI. Propuesta de Reorganización de la Universidad Simón Bolívar**

La presentación de la propuesta estuvo a cargo del profesor Vincenzo Libretti, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo a quien las Autoridades Rectorales le encomendaron la tarea de revisar la actual estructura de la Universidad con e fin de crear un modelo organizacional cada vez más actualizado y adaptado a sus realidades.

El profesor Libretti explicó detalladamente los cambios propuestos para mejorar el modelo de organización de la Universidad relacionados con los Departamento que conforman la Dirección de Administración de la Sede del Litoral y reasignación de funciones con el fin de establecer los mismos criterios de funcionamiento de las Direcciones homólogas ubicadas en la estructura de la USB; adscribir las unidades operativas que permiten el funcionamiento de la Sede del Litoral a su homólogo jerárquico correspondiente dentro de la estructura de la Universidad, de acuerdo al objeto de la unidad; y también se refirió a los cambios realizados en el organigrama para sincerar la estructura de la Universidad. Finalmente entre otras consideraciones señaló que la inserción de las unidades que apoyan el funcionamiento de la Sede del Litoral a las áreas directivas correspondiente, le permitirá a la universidad manejar sus Sedes bajo un funcionamiento matricial y mantener el modelo único de universidad como puede apreciarse en la figura 2 y anexo N° 5 del documento presentado.

Abierto el derecho de palabra fue ampliamente analizado el documento presentado el cual tuvo una favorable acogida por parte de los Consejeros, se estuvo de acuerdo con los cambios propuestos, surgieron algunas observaciones de forma y se aclararon las dudas planteadas. Se mencionó que las dependencias involucradas debían prestar atención a lo denominado Ingeniería de Detalles. También fue considerado el proyecto de Resolución que recoge los cambios propuestos y finalmente agotado el análisis de los documentos expuestos, se acordó aprobar reorganización contemplada en el documento ***“Propuesta de Reorganización de la Universidad Simón Bolívar (USB) Abril 2008”*** y también la respectiva resolución, previa incorporación de las observaciones formuladas, cuya redacción final quedó a cargo de una Comisión integrada por los profesores Vincenzo Libretti, Director de Planificación y Desarrollo, Rafael Escalona, Decano de Estudios Generales y la Dra. Aidé Pulgar, Asesora Jurídica, para luego enviarlos a las respectivas Unidades Ejecutoras y darles la debida



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

publicidad. Se anexan a la presente acta la versión definitiva de los mencionados documentos.

**VII. Adscripción del Ciclo de Iniciación Universitaria al Decanato de Estudios Generales**

Se conoció y aprobó el proyecto de Resolución por medio de la cual se acuerda incorporar el “*Ciclo de Iniciación Universitaria*” (CIU), a los programas regulares de la Universidad y se adscribe la Coordinación de dicho programa al Decanato de Estudios Generales. La mencionada resolución forma parte integrantes de la presente acta.

**VIII. Modificación del artículo 32 del Reglamento de los Programas de Estudios de Postgrado**

Se conoció y analizó en una primera discusión la propuesta de modificación del artículo 32 del Reglamento de los Programas de Estudios de Postgrado emanada del Consejo Plenario del Decanato de Postgrado, cuya presentación estuvo a cargo del Decano, profesor Pedro Berrizbeitia.

**Por lo avanzado de la hora se acordó diferir los siguientes puntos IX, X, y XI.**

**IX. Informe solicitado a la Comisión Electoral**

Punto diferido

**X. Designación de representantes interinos ante distintos cuerpos**

Punto diferido

**XI. Designación de miembro del Directorio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo y Técnico (FONJUSB)**

Punto diferido

**XII. Asuntos delegados:**

**1. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:**

- En relación con las comunicaciones Nos. 15, 16 y 17 del 11 de abril de 2008 de la Comisión Permanente, se aprobaron sus informes Nos. 13 y 14-2008, contentivos de las contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico indicados en los



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

- mismos. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado, los concursos declarados desiertos y la no renovación de contrato del profesor **Juan Francisco Itriago Monniot** del Departamento de Tecnología de Servicio. El acto administrativo contentivo de esta decisión será elaborado por la Asesoría Jurídica para ser entregado al interesado.
- Se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores **Julio César Viola**, a partir del **8-2-2008** y **Roberto Puchetti Napoletano**, a partir del **1-1-2008**
  - Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso del profesor **CARLOS BORRAS**, quien presentó el trabajo titulado **“REACCIONES DE TRANSFERENCIA DE OXIGENO POR VÍA ELECTROQUÍMICA”**, asciende a la categoría de TITULAR, a partir del **1-11-2007**, toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:
  - La profesora Ana María Cioccia Ruso, quien se había incorporado a la sesión en representación del profesor José Luis Paz, se retiró momentáneamente de la sesión por estar involucrada en el siguiente informe de la Comisión Permanente.
  - Igualmente y según lo acordado por este Cuerpo en fecha 12-12-07 se conoció y aprobó el Informe complementario N° 42-07, II parte, de fecha 10-4-2008, contentivo de los casos detectado de profesores jubilados que no han sido procesados en la modalidad de Investigación y/o Extensión.

A continuación se transcribe el Voto Salvado consignado en la Secretaría por el Profesor Williams Colmenares, Decano (E) de Extensión:

*“En el Consejo Directivo (CD) 2008-10 de fecha 16 de abril de 2008 se aprobó la contratación, en la modalidad de investigación, de los profesores jubilados Friedrich Welsh y José Vicente Carrasqueño, contratación con las que no estoy de acuerdo porque, claramente, no se cumplen los extremos previstos en la NORMATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO JUBILADO.*

*En el Informe Complementario II de la Comisión Permanente presentado en el CD 2008-10 se señala que ni el Jefe de Departamento ni su Consejo Asesor dan*



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

*el aval positivo para la contratación de ninguno de los mencionados profesores jubilados.*

*LA NORMATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO ISTRATIVO JUBILADO, en su artículo 8 establece que para la contratación en la modalidad de investigación de un profesores jubilado se deben cumplir **todos** los cinco (5) requisitos (numerados de la "a" a la "e") allí descritos. Siendo uno de ellos (el "b"), el aval del Depa3rtamento Académico. Dado que los requisitos, en este caso, son concurrentes (deben cumplirse todo) y que no se cumplió con uno de ellos, el CD 2008-10 no podía aprobar las contrataciones. En Sartenejas a los 21 días del mes de abril de 2008. (fdo.) Williams Colmenares, Decano (E) de Extensión".*

## 2. Informe de la Comisión de Año Sabático:

Se analizó el informe N° 2008-05 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorando N° CAS/2008-101 del 10-4-08, y se decidió acoger la recomendación de dicha Comisión en lo relativo a los siguientes casos:

1. Prof. **Omar Zurita**, del Departamento de Mecánica, se aprobó postergación del año sabático por los trimestres septiembre-diciembre 2007 y enero-abril 2008, para iniciarlo a partir del 16-4-08.
2. Amparados en el artículo 18 del Reglamento de Año Sabático, se aprobó diferir 15 días del año sabático para iniciarlo a partir del 16-4-08 de las profesoras **Beatriz Girón**, del Departamento de Idiomas y **Belkys Jiménez**, del Departamento de Tecnología de Servicios.

Igualmente se aprobó el diferimiento del año sabático 2007-2008 de la profesora **María Anna Amerio**, del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas; y el año sabático 2008-2009 del profesor Tomás Cervilla, del Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas.

3. En cuanto al disfrute del año sabático para el período 2008-2009 de la profesora **María Anna Amerio**, se aprobó el plan propuesto con una Beca de Sabático de 12 meses y un pasaje Caracas-Madrid-Caracas o Caracas-Zug-Caracas, dependiendo de la Universidad donde obtenga la aceptación para realizar el doctorado.
4. Se conoció sobre la presentación del informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

Asesor Departamental, de los profesores **Jesús Ravelo**, Departamento de Computación y Tecnología de la Información, período enero-diciembre 2007; **Gustavo Gutiérrez**, Departamento de Física, período Sept.-2006 - agosto 2007; **Rafael Escalona**, Departamento de Física, período enero-diciembre 2007.

**3. Solicitud de permiso:**

En relación con el memorando N° 115 de fecha 2-4-2008 de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, relativo a la solicitud de permiso no remunerado por seis (6) meses período enero-julio 2008 de la profesora **Kleydes Suárez**, del Departamento de Tecnología Industrial, con el fin de culminar el libro de su tesis doctoral y presentación de trabajo final de grado en la Universidad Bordeaux I Francia, se acordó **negar** el permiso solicitado por cuanto ya se le había concedido permiso para tal fin y disfrutado de prórroga para culminar sus estudios doctorales.

En consecuencia la profesora deberá reincorporarse a la Universidad en la oportunidad en que le corresponda, luego del análisis que debe realizar el Consejo Asesor del Departamento acerca de las irregularidades detectadas en las fechas en las cuales la profesora ha debido reincorporarse a la Universidad.

**4. Solicitud de admisión de graduados con título de Técnico Superior de la Universidad Simón Bolívar:**

1. En relación con los memorandos N° 55 de fecha 9-4-2008 del Consejo Académico y N° 89 del 3-4-2008 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior de la Universidad Simón Bolívar del ciudadano **Luis Ernesto Bornacelli Espinoza**, se acordó darle validez por equivalencia a 35 asignaturas, 112 créditos, de la carrera de **Licenciatura de Gestión de la Hospitalidad**, y **aprobar** la admisión a dicha carrera, a partir del trimestre **abril-julio 2008**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.
2. En relación con los memorandos N° 55 de fecha 9-4-2008 del Consejo Académico y N° 88 del 3-4-2008 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior de la Universidad Simón Bolívar del ciudadano **José Miguel**



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

**Beson Vásquez**, se acordó darle validez por equivalencia a 34 asignaturas, 109 créditos, de la carrera de **Licenciatura de Gestión de la Hospitalidad**, y **aprobar** la admisión a dicha carrera, a partir del trimestre **abril-julio 2008**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.

**5. Solicitud de reconsideración de admisión de graduados con título de Técnico Superior de la Universidad Simón Bolívar:**

En relación con los memorandos N° 51 de fecha 9-4-2008 del Consejo Académico y N° 033 del 10-3-2008 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reconsideración de admisión de graduado con título de Técnico Superior de la Universidad Simón Bolívar de la ciudadana **Hilda Catherine Peña Quiroz**, en vista de la disponibilidad de cupo, se acordó **aprobar** su admisión a la carrera de Ingeniería de Producción, a partir del trimestre **abril-julio 2008**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.

**6. Solicitudes de equivalencia:**

En relación con los memorandos N° 54 de fecha 9-4-08 del Consejo Académico, y N° 08-84 del Decanato de Estudios de Postgrado, se aprobó la solicitud de equivalencia de estudios de postgrado del ciudadano **Francisco José Torres Hoyos**, en el sentido de darle validez por equivalencia a **2** asignaturas, **8** créditos, para el Programa de Doctorado en Física.

**7. Solicitud de rectificación de equivalencia:**

En relación con los memorandos N° 53 de fecha 9-4-08 del Consejo Académico y N° 66 de fecha 27-3-08 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de rectificación de equivalencia de asignaturas otorgadas por admisión de graduados con título de Técnico Superior de la Universidad Simón Bolívar de la ciudadana **Vanesa Carolina Estévez López**, se acordó conceder adicionalmente por equivalencia la asignatura MA-1112 (matemáticas II) con un valor de 4 créditos, perteneciente al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción.

Igualmente se conoció sobre la inclusión de los códigos y denominaciones de las asignaturas MA-1111 (Matemáticas I), MA-1116 (Matemáticas III), cuyos



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

créditos fueron contabilizados en la sumatoria total de los créditos otorgados por equivalencia a la ciudadana Estévez López en la sesión del Consejo Directivo de fecha 30-1-2008.

#### 8. Solicitudes de reingreso:

Con base en los memorandos N° 52 del 9-4-08 del Consejo Académico y N° 36 de fecha 25-3-08 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Odoardo Enrique Álvarez Azavache**, quien fue estudiante regular en la carrera de Licenciatura en Química, y perdió su inscripción en la Universidad, el Consejo Directivo en sesión del 16-4-08, **aprobó** su reingreso a partir del trimestre **abril-julio 2008**, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

#### 9. Informe de gestión de la Comisión de Prestaciones Sociales año 2007

Se conoció y aprobó el Informe de Gestión 2007 de la Comisión de Prestaciones Sociales enviado anexo a su comunicación N° 454 de fecha 10 de abril de 2008 en el que se destacan las políticas utilizadas para la administración de los recursos por adelantos de prestaciones sociales para los sectores: académicos, administrativos y obreros, para el año fiscal 2007.

Entre las conclusiones de la Comisión de Prestaciones Sociales está que la asignación financiera por parte de la OPSU no es suficiente para cumplir con el artículo 108 de la Ley Orgánica del Trabajo, la cual establece que debe otorgarse al trabajador el 75% de lo acreditado por anticipo de prestaciones sociales; la asignación financiera para los tres sectores: académico, administrativo y obrero, por parte de la OPSU no son equitativos, lo que trae como consecuencia que un alto porcentaje de las solicitudes del personal obrero no haya podido ser atendidas, y recomiendan gestionar recursos para atender más solicitudes de anticipo de prestaciones sociales.

#### 10. Comisión de Licitación



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
Consejo Directivo

1. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 452, del 10-4-2008, y con base en el acta de fecha 6-3-2008 del Comité Técnico de Licitación encargado de la adquisición de “**Equipos de Computación e Impresión**” se aprobó lo siguiente:

Renglón 1 INTEL PENTIUM	1.-	Otorgar la Buena Pro a la empresa TELEMULTI, C.A., de acuerdo con lo establecido en los artículos 85 y 90 de la Ley de Licitaciones n° 1.555, por un monto de Bs.F. 131.470,35
	2.-	De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Licitaciones: - Otorgar a la empresa CODSU SISTEMAS, C.A. la segunda opción en la Buena Pro. - Otorgar a la empresa TEAM RECA, C.A. la tercera opción en la Buena -Pro
Renglón 2 SERVI- DOR	1.-	Otorgar la Buena Pro a la empresa CODSU SISTEMAS, C.A, de acuerdo con lo establecido en los artículos 85 y 90 de la Ley de Licitaciones N° 1.555, por un monto de Bs.F. 78.616,13
	2.-	De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Licitaciones: - Otorgar a la empresa TELEMULTI, C.A., la segunda opción en la Buena Pro  - Otorgar a la empresa MSG SOLUCIÓN GERENCIAL, C.A., la tercera opción en la Buena Pro.
Renglón 3 IMPRE- SORA FISCAL	1.-	Otorgar la Buena Pro a la empresa TELEMULTI, C.A de acuerdo con lo establecido en los artículos 85 y 90 de la Ley de Licitaciones N° 1.555, por un monto de Bs.F. 1.752,94.
	2.-	De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Licitaciones: - otorgar a la empresa CODSU SISTEMAS, C.A la segunda opción EN LA Buena Pro - Otorgar la empresa APT TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, C.A., la tercera opción en la Buena Pro

2. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 453, del 10-4-2008, y con base en la Exposición de Motivos de fecha 3-3-2008 relativa a la consecución del pago anual del mantenimiento del Sistema Automatizado



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

de la Biblioteca ALEPH500, se aprobó otorgar la Buena Pro por adjudicación Directa la empresa **Link Group International Corporation INC**, por un monto de \$ 13.313,00, equivalente a Bs. 28.622,95, para la adquisición del servicio de mantenimiento y soporte técnico anual del mencionado Sistema ALEPH500 para el período mayo 2008 – mayo 2009.

4. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexa a la comunicación N° 461 del 14-4-08 relativa a la solicitud de la Dirección de Ingeniería de Información, anexa a la comunicación N° DII-047-2008 de fecha 10-4-08, el Consejo Directivo en sesión del 16-4-08, acordó designar el comité de licitación para la adquisición de **“Licencias de Base de Datos Oracle Standard Edition versión 10g, para dos (2) procesadores”**, requeridos para la operación del sistema financiero de la USB, KERUX, por un monto aproximado de **Bs.F. 207.100,00**, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria según certificación N° CDP- 074-2008. Dicho Comité estará coordinado por la profesora María de Lourdes Ortega, e integrado por las personas indicadas a continuación:

Según Decreto 5929 con rango, valor y fuerza de ley de contrataciones públicas artículo 73, se puede proceder por consulta de precio.

Principal:

María de Lourdes Ortega  
Roberto Araujo  
Oscar Garzón  
Abog. Carlos Amador  
Edgar Espín

Suplente:

Oswaldo Rodríguez  
Marcel Castro  
Sandra Oquendo  
Abog. Teodoro Córdova  
Euclides Arreaza

5. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 463, del 14-4-2008, y con base en el memorando de la Dirección de Planta Física N° DPS- 97 de fecha 14-3-2008 relativo al comité de licitación de carácter general designado el 17-10-07 para la adquisición de **“Mobiliario para la Dirección de Admisión y Control de Estudios.** se aprobó elevar el monto en Bs. 41.060,00, generando un monto total de Bs.179.282,83, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria según certificación N° CDP- 073-2008.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

6. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 466, del 15-4-2008, y con base en el informe del arquitecto Oscar Ghella, Director de Planta Física, el Consejo Directivo en sesión del 16-4-2008 aprobó continuar con las obras del comedor del Núcleo del Litoral, y de acuerdo con el artículo 76, numeral 5, 5 y 9 de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de fecha 25-3-2008, se puede proceder por Contratación Directa, tomando como base las siguientes consideraciones:

- Se trata de la continuidad de las obras emprendidas por la empresa contratista Ing. HAG, C. A. desde el inicio de las mismas y que en el caso del Edif. Comedor se encuentran en proceso de terminación, presentando actualmente un avance estimado del 70% dentro de los parámetros establecidos en las especificaciones y calidades de obra previstas en el proyecto.
- Esta empresa fue designada por el Ejecutivo Nacional desde el inicio del Plan de Emergencia para el Estado Vargas, para la realización del Proyecto y la Construcción de la Sede del Litoral; cabe señalar que la empresa ha sido posteriormente contratada para la continuidad de las obras de reconstrucción por la Universidad Simón Bolívar según los aportes de recursos financieros otorgados por el Ejecutivo Nacional; así como también, por la Fundación Propatria 2000 adscrita al Ministerio de Infraestructura.
- Es de vital importancia la consideración relativa a la responsabilidad decenal, la cual se encuentra establecida en el Artículo 1.637 del Código Civil: “Si en el curso de diez años, a contar desde el día en que se ha terminado la construcción de un edificio, o de otra obra importante o considerable, una u otra se arruinaran en todo o en parte, o presentaren evidente peligro de ruina por defecto de construcción o por vicio de suelo, el arquitecto y el empresario son responsables.  
La acción de indemnización debe intentarse dentro de los dos años a contar desde el día en que se ha verificado uno de los casos mencionados.”

Como comentario a esta consideración, cabe señalar la conveniencia de mantener un solo responsable en la ejecución y puesta en marcha de las obras.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

- La capacidad instalada en sitio por parte de la empresa contratista, la cual se evidencia por la mano de obra, los equipos y maquinarias; así como también, el conocimiento del proyecto por parte de su personal técnico, permiten la continuidad inmediata de las obras tan necesarias para satisfacer la demanda actual del servicio del Comedor, la cual se verá incrementada a partir del próximo mes de Septiembre con el ingreso de nuevos estudiantes y personal docente, administrativo y obrero de la Sede Litoral.
- Dado lo anterior, se agiliza considerablemente el lapso del proceso constructivo y facilita la instalación a tiempo del equipamiento del comedor, cocina y demás requerimientos para el funcionamiento y operatividad del servicio a prestar a la comunidad educativa; estimándose que esto contrarresta el impacto inflacionario que resulta por los tiempos necesarios para proceder al proceso de la contratación de acuerdo a la nueva Ley de Contrataciones Públicas que sustituye la Ley de Licitaciones.

Esta aprobación debe ser enviada a la Oficina de Planificación del Sector Universitario con el presupuesto de las obras para que la OPSU transfiera un anticipo del 30% del monto de la obra, según comunicación emitida por ese organismo N° PAF 0094/2008, de fecha 24-01-2008.

#### **XV. Puntos varios**

1. El profesor Rafael Escalona, Decano de Estudios Generales informó que existe una controversia suscitada entre la Jefatura del Laboratorio "D" y la Editorial Equinoccio, por lo que se ha decidido acudir a la figura del Oidor Académico para que ayude a encontrar una solución satisfactoria. En consecuencia se ha convocado a las partes involucradas a una reunión con el Oidor Académico, recientemente designado.
2. El Br. Luis Teneud, Representante Estudiantil indicó que se había repartido una carta firmada por un grupo de estudiantes la cual se recibió durante la presente sesión, para que estén en cuenta de la solicitud que ellos presentan relacionada con la posible designación de representantes estudiantiles interinos por parte de este Cuerpo.
3. La Dra. Aidé Pulgar, Asesora Jurídica al referirse al Reglamento para la contratación del personal jubilado, acotó que hay una serie de elementos que conforman el artículo 5 de ese reglamento que según criterio de la Asesoría



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

Jurídica deberían ser simplemente de carácter enunciativos y no taxativos, por cuando los Jefes de Departamento hace una recomendación al Consejo Directivo en cuanto a la posibilidad de contratación del personal, lo cual está contemplado en el Reglamento General de la Universidad, por lo que hay un choque de intereses entre los elementos enunciados de carácter obligatorio que contiene el artículo 5 y las condiciones de carácter general que contiene el Reglamento de la Universidad.

Se levantó la sesión.

Benjamín Scharifker  
Rector-Presidente



Alejandro Teruel  
Secretario